

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19-noviembre de 2020

REF: 2019-01268-00

Atendiendo el informe secretarial que precede y teniendo en cuenta las solicitudes que anteceden, este despacho dispone:

- 1.- Secretaría incluya el proceso que nos ocupa, en el registro nacional de pertenencias y personas emplazadas, una vez fenecido el término ingrese, para proveer lo pertinente.
- 2.- Secretaría proceda a elaborar el oficio núm. 0437 para la Agencia Nacional de Tierras, atendiendo la solicitud del extremo interesado de 2 de marzo de los corrientes.
- 3.- Requierase al extremo actor por el término de cinco (5) días, a fin que indique el trámite dado al oficio núm. 0440 de 10 de febrero de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO N° <u>45</u> Hoy _____ La Secretaria, 20-noviembre de 2020 ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
